



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER.**

Vallenar,

10 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N°

01312

VISTOS :

- Orden de pedido N° 385 de fecha 04 de Mayo de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$100.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujado [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de caja chica gastos de traslados del equipo de trabajo mes de Mayo de 2021 Programa Centro de la Mujer Sernam "Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea".
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-180-000-000 "Sernam Programa Prevención Violencia Intrafamiliar Centro de la Mujer Candelaria Goyenechea".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

PLT/MPG/brr.-

10 MAY 2021

RECEPCIÓN
12 MAYO 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA